



Diputación Provincial de León

Aprobación definitiva expediente de modificación de créditos MC 4-2026

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, aprobó inicialmente el expediente número 4/2026 de modificación de créditos al Presupuesto General para el ejercicio 2026 de la Diputación. El anuncio correspondiente fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 105, de 4 de junio de 2026. Transcurrido el plazo de exposición al público, de quince días, sin que se presentasen reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el art. 169 del mismo texto, se entiende definitivamente aprobado.

Conforme dispone el número 3 del artículo 169 del citado texto, se insertan las modificaciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, entrando en vigor con esta publicación.

El detalle completo de la modificación se muestra a continuación:

MC 4-2026 Crédito extraordinario		
Aplicación	Descripción	Importe
405.13614.46200	Conv. Ayuntamientos más de 20.000 hab. Prev. Incendios	1.670.000,00
Total MC 4-2026 Crédito extraordinario		1.670.000,00

MC 4-2026 Financiación- Bajas anulación		
Aplicación	Descripción	Importe
405.13614.22713	Servicios Ayuntamientos León y Ponferrada	-1.670.000,00
Total MC 4-2026 Bajas anulación		-1.670.000,00

Contra esta aprobación definitiva podrán los interesados legítimos interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a tenor de lo dispuesto en el art. 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en la forma que establecen las normas reguladoras de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En León, a 2 de julio de 2026.–El Diputado Delegado de Hacienda, Santiago Dorado Cañón.